



DECRETO N° 1078 /

TEMUCO,

19 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.07.2019, presentada por Concha Sánchez Nataly Carolain.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24.06.2019, entre don Vega Alarcón Francisco Javier y doña Concha Sánchez Nataly Carolain, firmado ante la notaría Carlos Alarcón Ramírez.
- 3.- El contrato de arriendo del espacio físico de fecha 21.06.2019, entre la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Medsur S.A y doña Concha Sánchez Nataly Carolain, firmado ante la notaría Carlos Alarcón Ramírez.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24624
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE CAFE DE MAQUINA, BEBIDAS DE FANTASIA, HELADOS Y CONFITES
Código Actividad : 472.109
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 942 MODULO INTERIOR SIRESA

Nombre Titular de la Patente : VEGA ALARCON FRANCISCO JAVIER
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CONCHA SANCHEZ NATALY CAROLAIN
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 10.07.2019
Transferencia N° : 81
Fecha : 10.07.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ka
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1796443